

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 13 de Octubre de 1880.

NUMERO 793

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.
 IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5, 42 minutos Se pone á las 5, y 40 minutos. Sale la Luna á las 1. 56. m.

MÉRCOLES 15.—San Eduardo, rey, Santos Fausto y Marcial mrs.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.**

Secretaria de Gobernacion.
 Nomenclatura.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.
 Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
 Remates y Edictos.

Régimen Municipal.
 Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Gran terremoto en Chile.—El primer vapor chino.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Descubrimiento importante.—M. Charney en Méjico.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Puntarenas, Octubre 10 de 1880.

Honorable Señor Ministro de Gobernacion.

SAN JOSÉ.

Señor:

Tengo el gusto de comunicar á US^a H., que el estado de salubridad pública de este puerto, ha vuelto á su estado normal.

Refiriéndome á este año, en las dos épocas que se ha desarrollado la "Fiebre remitente biliosa," ha sido por causas bien conocidas: la extraña suspension de las lluvias por tantos días, dando por resultado la elevacion de la temperatura, y por consiguiente, el desarrollo excesivo de los miasmas paludianos.

Las aguas están ya establecidas: llueve con frecuencia; la temperatura ha bajado de 75 á 80 F.: la fiebre biliosa ha desaparecido, quedando algunos casos de simple intermitente, comunes en esta estacion, y que no son de ningun significado.

Si US^a H. lo tiene á bien, me parece convendría que este informe se publicase en el Diario Oficial, para conocimiento del público en el interior.

He ensayado el único fluido vacuno que he podido conseguir, sin resultado práctico. Si por medio de US^a H. pudiera obtenerlo bueno, lo estimaría altamente, mientras me viene de Panamá, que lo he pedido.

Con toda consideracion soy de US^a Honorable,

atento y S. S.,
 R. MORÁLES.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.****ENTRADA Y SALIDA.**

Octubre 18.—Hoy á las 10½ a. m. ancló el vapor N. A. "Salvador" del porte de 1,065 toneladas procedente de Acapulco é intermedios, con 54 hombres de tripulacion, 13 días de navegacion y al mando de su Capitan Pitts. Pasajeros: Lorenzo Marruz, Señora y niño, Juan Ramírez, N. S. Osorio, esposa y suegra.—Carga: 3 bultos varios. Consignado á E. Rohmoser & C^a.

Octubre 12.—El vapor correo "General Cañas" regresó del Bebedero hoy á las 6 a. m. Pasajeros: Daniel Valle-

jos, Pedro Fonseca, Franco. Morales, Adan N. Boza y de carga 150 libras.

Octubre 12.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á la 1 p. m. Pasajeros: Antonio Peña, Venancio Velásquez, Leonidas Zúñiga, Manuel Marroquin, Pablo Alvarado, y de carga 1,635 libras.

ADMON. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.****Sala primera.**

Martes 12.

1.—El juicio entre los Señores José M^a Bermúdez y María Filomena Cámpo, se devolvió á la Sala 2^a por haber prevenido.

2.—Se admitió la súplica interpuesta en el juicio entre Doña María del Carmen Zamora, y Don José María Solera.

3.—Se decretó traslados en el juicio entre los Señores Salvador Zúñiga y José María Jiménez.

4.—Se proveyó autos en la causa contra Ramon Calis, por ataque á mano armada.

5.—En la causa contra Julian Pórrras, por heridas, se declaró nula la actuacion desde el auto dictado á la una y media de la tarde del día doce de Julio próximo pasado.

San José, Octubre 12 de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1º—Se mandó librar una ejecutoria pedida por el Señor Eleuterio Arias y Acosta, de la sentencia dictada contra Ramon Alvarado Zamora, procesado por abigeato, señalando para la comfrotacion las once del día de mañana.

2º—Se proveyó autos, en la ejecucion que sigue Don Francisco Quesada, contra Don Inocente Moreno, sobre otorgamiento de una escritura.

3º—En la súplica de Don Joaquin Fonseca, para que se le exima del pago de unas costas, se mandó tener por renunciada una audiencia conferida á la Señora Petronila Murillo, y que continúe con el Señor Vicente Murillo.

4º—Se proveyó autos en la causa contra Rosa Castro Chaves, por abuso de confianza.

5º—En la ejecucion seguida por los albaceas de Doña Manuela Alcazar de Paut, con Don Alejandro Cardona y Don Francisco Cabello, se declararon legales las excusas del Sr. Magistrado Chacon, y del infrascrito Secretario, y se mandó dar cuenta en Corte Plena para el sorteo de un conjuer que debe subrogar al primero.

6º—Se revocó el auto de solvendo dictado en 1^a Instancia, en la ejecucion seguida por los Señores Schwam & C^a, contra Don Francisco Castro Valverde, sin especial condenacion en costas.

San José, Octubre 12 de de 1880.

El Secretario,—N. GALLÉGO.

CARTEL.

A las doce del día diez y seis del presente mes, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, la finca siguiente:—Casa de habitacion con el solar en que está ubicada, en esta Ciudad, finca urbana, número veinticuatro, situada en la calle del Seminario, en el cuartel de la Soledad, y Distrito de la Catedral, cuarto del Canton primero de esta Provincia, que tiene diez y ocho varas de frente á la enunciada calle, y cuarenta y dos de fondo, bajo los linderos siguientes: al Norte, la enunciada calle en medio, con casa de Don Santiago Verry; al Sur, casa de la Señora Balthasara Saborio, y solar de Don José M^a Zeledon; al Este, calle en medio, casas de las Señoras Manuela Rojas, Luisa Alvarado y Rita Rojas, y del Señor Marcelo Castro; y al Oeste, casa y solar de Don Paulino Tournon; inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo septuagésimo sexto, folio doscientos quince, finca número seis mil treinta y nueve "Oriental" inscripcion número dos.—Esta casa perteneció al finado Presbítero Don Estéban Murillo y Blanco, y se vende por orden de este Juzgado, á peticion del Señor Fiscal Especifico Eclesiástico, Licenciado Don José J. Rodríguez, para pagar cantidad de pesos que dicho Señor Murillo adeuda á los fondos de la Iglesia Catedral: está valorada en tres mil quinientos pesos.

Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hagan, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Octubre 7 de 1880.

JORGE C. MILANÉS.

C. Fernández.—Luis Granados.

REMATES.**Juzgado de Hacienda Municipal de San José.**

A las doce del Sábado diez y seis del presente mes procederá el infrascrito á la subasta de varios animales pertenecientes al fondo de Policía, por haber cumplido el tiempo de depósito prevenido por la ley.—La venta tendrá lugar en la puerta principal de las oficinas de la Gobernacion.

San José, Octubre 11 de 1880.

RAFAEL ELIZONDO.

A las doce del día catorce del corriente mes de Octubre, se venderán al mejor postor y en la puerta de este despacho, los bienes siguientes: Un cafetal como de un octavo de manzana, situado en esta Villa, distrito primero, Canton tercero de esta Provincia de San José, que linda: al Norte, con el panteon de esta villa; al Sur, calle en medio, cafetal de Lauterio Serrano; al Este, idem de Rafaela Zúñiga, hoy de esta testamentaria, la finca que se describe en seguida; y al Oeste, idem. de Félix Paulo Fallas, inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 175, folio 237 finca número 16,094 "Oriental" inscripcion número 1. Un solar plantado de café y plátanos, constante como de un cuarto de manzana, sito en esta Villa: Distrito y canton citados, que linda: al Norte, con el panteon de esta Villa; al Sur, calle en medio, propiedad de Lauterio Serrano; al Este, idem de Doña Elisa Fernández de Carranza; y al Oeste, idem de esta testamen-

taria, la anterior finca descrita. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 183, folio 243, finca número 16,830. "Oriental" inscripción número 2. Las dos fincas descritas forman hoy una sola como de tres octavos de manzana, entre los linderos siguientes: al Norte, el panteón de esta Villa; al Sur, calle en medio, propiedad de Lauterio Serrano; al Este, calle en medio; idem de Doña Elisa Fernández de Carranza; y al Oeste idem de Félix Paulo Fallas, valoradas las dos juntas en la suma de doscientos pesos. Un solar de treinta varas de frente por veinte de fondo, sembrado de café, con una casa en el ubicada, constante de ocho varas de frente por seis de fondo, pared de adobes, madera de cedro y cubierta de teja, con sus correspondientes departamentos: que linda: al Norte, parte de la misma finca cambiada con Rafaela Zúñiga; al Sur, calle en medio, con propiedad de Don Juan Monge Reyes; al Este, idem de Doña Elisa Fernández de Carranza, calle en medio; y al Oeste, idem de Félix Paulo Fallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 275, folio 233, finca número 16,092. "Oriental" inscripción número uno. Valorada en la suma de cincuenta pesos. Estos bienes pertenecen a la mortuoria de la Señora Mercedes Hernández y Padilla y se vende a solicitud de los interesados para el pago de deudas, costas y mandas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Desamparados, Octubre 6 de 1880.

BALTASAR LOPEZ.

Cármen Chacon.—A. Flores.

A las doce del día quince del mes en curso, se rematarán en la puerta de este juzgado y al mejor postor, dos solares contiguos, plantados de café, situados en el barrio de Guadalupe, Distrito 6º Canton 1º de esta Provincia: consta el primero como de un octavo de manzana, y linda: al Norte, propiedad de Lorenzo Montero; al Sur, calle en medio, con id. de Silverio Zeledon; Este, id. de la testamentaria de Liberata Montoya; y Oeste, id. de Concepcion Quesada, hoy de esta testamentaria, ó sea el solar que se deslinda a continuación. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento trece, folio cincuenta y nueve, finca número diez mil setenta y tres, Oriental, inscripción número dos. El segundo consta de treinta y seis varas de frente por cincuenta de fondo, y linda: al Norte, terreno de Concepcion Quesada; al Sur, calle en medio, id. de Antonio Araya; al Este, el solar antes deslindado; y al Oeste, terreno de Silverio Zeledon. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y ocho, folio trescientos siete, finca número doce mil setecientos tres, Oriental, inscripción número uno; ambos solares están valorados formando una sola finca, en quinientos pesos.—Pertenecen a la mortuoria de Joaquín Méndez, y se venden para el pago de deudas, quinto y costas de la misma.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 1º Civil.—San José, Octubre 4 de 1880.

MARCELO BRENES.

Luis Arroyo. Genaro Castro.
2 v.

A las doce del día catorce del presente mes, se ha de rematar en la puerta de esta oficina, un potrero situado en el barrio de San Rafael, Distrito cuarto de este Canton, lindante: al Norte, con potrero de Juan Méndez; al Sur, con id. de Liboria Solano; al Este, con id. de José María Pacheco; y al Oeste, calle en medio, con id. de Nicolás Valverde; mide una manzana ciento veintinueve varas cuadradas, valorado en cien pesos. Perteneció a la mortuoria de Miguel Fernández y Rojas, y se vende a pedimento de los interesados, para el pago de deudas y costas de la mortuoria. Quien quisiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá.

Juzgado 3º de la Ciudad de Cartago, Octubre 11 de 1880.

DIONISIO ARIAS.

Félix Martínez.—Juan B. Iglésias.
2 v.

Las doce del día diez y nueve del mes en curso, han sido señaladas para vender en la puerta de esta Alcaldía, y al mejor

postor, una casa de doce varas de frente y cinco de fondo, compuesta de sala, cuarto, corredor y cocina, con el solar sobre que está edificada, de diez y ocho varas de frente y cuarenta y cinco de fondo, (en todo, medida aproximada) lindante: al Norte, con terreno de Cayetano Bermúdez, lo mismo que al Oeste; al Sur, con solar de Gregorio Vargas; y al Este, con propiedad de Simón Ortiz, calle en medio.—Pertenece al Señor Antonio Santa María y se vende por ejecución que siguen Simón Ortiz y María Felicitana Barbosa.—Su valor es la suma de ciento cincuenta pesos.—Ocurra quien quisiera hacer postura.

Alcaldía 2ª.—San José, Octubre 11 de 1880.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN.

C. González.—Leonidas Jovel.
2.—

A las doce del día veintiuno del mes en curso, se venderá al mejor postor, y en la puerta de esta Alcaldía, una casa de habitación, como de siete varas de frente por cinco de ancho, cubierta de teja, con sus puertas y ventanas, ubicada en un solar como de un cuarto de manzana, sembrado de café, situado en Guadalupe, distrito sexto de este Canton, lindante: al Norte y Este, con terreno de José Montero; al Sur, calle real de Guadalupe, en medio, propiedad de Jesús Barbosa; y al Oeste, terreno de Liboria Aguilar.—No tiene gravamen y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta, folio cuatrocientos noventa y cinco, finca número tres mil ochocientos sesenta y ocho, Oriental, asiento número uno.—Valorado en ciento setenta y cinco pesos.

Perteneció a la mortuoria de María Josefa Rodríguez y Fernández, y se vende para pago de costas y deudas.—Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 2ª.—San José, Octubre 11 de 1880.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN.

Cleto González Viquez.—Jerónimo Roldan.

A las doce del día quince del corriente mes de Octubre, venderá el infraescrito Juez arbitro testamentario, en la puerta del Despacho del Alcalde 1º de esta Villa, y al mejor postor, una casa de diez varas de frente, por ocho de fondo, pared de adobes, madera, parte de cuadro y parte redonda, cubierta de teja, con sus correspondientes departamentos, ubicada en un solar sembrado de café, constante como de media manzana, situado en esta Villa, Distrito primero, Canton tercero, de esta Provincia de San José, que linda: al Norte, con propiedad de los herederos de José Fallas, calle pública en medio; al Sur, con solar de Joaquín Gamboa, calle pública en medio; al Este, cafetal de Bruna Zúñiga; y al Oeste, casa y solar de Santiago Fallas y cafetal de José Gamboa, calle pública en medio. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, en el Tomo 183, folio 61, finca número 16,758, "Oriental", inscripción número uno. Está valorada en la suma de trescientos pesos: pertenece a la mortuoria de la Señora Dolores Zúñiga y Barahona, y se vende previa información de utilidad y necesidad, para el pago de deudas, costas y mandas de la misma.—El que quiera hacer postura, ocurra a la hora señalada.

Juzgado arbitro testamentario. Desamparados, Octubre 5 de 1,880

JESUS QUIROS.

M. Monge L.—A. Flores.

1. v.

A las doce de los días 15, 16, y 22 del corriente mes, tendrá lugar en este Despacho, el remate de los lotes de terreno que a continuación se describen, pertenecientes a este Municipio.

I. Un lote marcado en el plano respectivo, con el número 30, constante de veintiocho manzanas, trescientas treinta varas cuadradas, lindando: al Norte, con terreno de la legua de Esparta, río de Paires en medio; al Sur, con los lotes números 31 y 32, pertenecientes a este municipio; al Este, con id. de la legua de Esparta, río de Paires en medio; y al Oeste, con id. de los herederos Blanco, valorado a razón de siete pesos cada manzana.

II. Otro id. marcado en el id. con el número 31, que contiene veintisiete manzanas, dos mil cuarenta varas cuadradas, lindante: al Norte, con el lote número 30; al Este, con el id. número 35; al Oeste, con el id. número 6; y al Oeste, con el id. número 32, valorado a siete pesos cada manzana.

III. Otro id. marcado con el número 32, comprensivo de treinta y una manzanas, cuatrocientas cincuenta y una varas cuadradas, lindando: al Norte, con el lote número 30; al Sur, con el id. número 33; al Este, con el id. número 31; y al Oeste, con terrenos de los herederos Blanco, valorado a seis pesos cada manzana.—Este lote y los dos anteriores son denunciados por Don Juan Burus.

IV. Otro id. marcado en el id. con el número

35, que contiene veintisiete manzanas, nueve mil trescientas diez varas cuadradas, lindando: al Norte, con el lote número 31; al Sur, con los id. números 36 y 37; al Este, con el id. número 4; y al Oeste, con id. número 33, valorado a seis pesos cada manzana.

V. Otro id. marcado en el id. con el número 36, constante de veintiocho manzanas, mil ochocientas cincuenta y cuatro varas cuadradas, lindante: al Norte, con el lote número 35; al Sur, con el id. número 3, carretera de San Ramón en medio; al Este, con el id. número 4; y al Oeste, con el id. número 37, valorado a seis pesos cincuenta centavos cada manzana.

VI. Otro id. marcado en el id. con el número 37, comprensivo de veintiseis manzanas, ocho mil ochocientas ochenta varas cuadradas, lindante: al Norte, con el lote número 35; al Sur, con el id. número 2, carretera de San Ramón en medio; al Este, con el número 36; y al Oeste, con el id. número 34, valorado a seis pesos cincuenta centavos cada manzana.—Este lote y los anteriores números 35 y 36, son denunciados por el Señor Espíritu Santo Barriento.

Los lotes de terreno descritos son parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, tomo ciento setenta y cuatro, folio quinientos cincuenta y cinco, finca número once mil treinta, inscripción número uno: se venden de orden de este juzgado, por acuerdo municipal de este Canton, bajo las bases que expresa la aprobación Suprema de 25 de Marzo de 1879.—Quien quisiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. San Mateo, Octubre 7 de 1880.

CIRO A. NAVARRO.

Jerónimo Zamora Cirilo Olivas.
1 v.

EDICTOS.

Nazario Ureña, Alcalde 1º de la Villa de Desamparados, hago saber: que en esta fecha he dado principio al inventario de los bienes que quedaron por muerte de la Señora Yanuaria Muñoz y Calderon, y los que tengan algún derecho que deducir, deberán presentarse dentro de quince días.

Desamparados, Octubre 11 de 1,880.

NAZARIO UREÑA.

G. Mora. U.—A. Flores.

Pedro Zumbado Guzman, Alcalde 2º de la Ciudad de San José.

Se cita y emplaza a las personas interesadas en la mortuoria de Manuel Ulate, de único apellido, que fué mayor de cuarenta y cuatro años, agricultor y vecino de esta Ciudad, para que dentro de nueve días, ocurran a alegar sus derechos.

San José, Octubre 11 de 1880.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN.

Jerónimo Roldan.—Cleto González Viquez.

Pedro Zumbado Guzman, Alcalde 2º de la Ciudad de San José.

Cita y emplaza a las personas que en el concepto de herederos, legatarios ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados a la muerte de la Señora Genoveva Montero de único apellido, que fué mayor de veinticinco años, casada con Rafael Solano, de oficio doméstico y vecina de esta Ciudad, para que en el término de nueve días, ocurran a esta oficina a legalizarlo, en donde se ha principiado a tramitar sus respectivos autos mortuorios.

San José, Octubre 11 de 1,880.

PEDRO ZUMBADO GUZMAN.

Jerónimo Roldan.—Cleto González Viquez.

RAFAEL ELIZONDO, Alcalde 1º de esta Ciudad.

Por el presente cito y emplazo a todos los que en concepto de herederos, legatarios ó acreedores tengan derecho que deducir en la mortuoria del Señor Gregorio Mora y Corrales, que fué de este vecindario, para que dentro del término de quince días se presente en este Juzgado a verificarlo.

San José, Octubre 12 de 1880.

RAFAEL ELIZONDO.

Buenaventura Corrales.—J. V. Montes de Oca.

REGIMEN MUNICIPAL.

ORDEN.

Con el objeto de impedir los abusos y desórdenes, que bajo las sombras de la noche pudieran cometerse en las inmediaciones de los establecimientos de licor y billares de esta Ciudad, y consultando al mismo tiempo la comodidad y seguridad de los transeuntes, así como la

de los que concurren a dichos establecimientos, se impone a los dueños ó administradores de éstos la obligación de poner un farol en la parte superior de la puerta principal del respectivo edificio, desde las seis de la tarde hasta la hora en que se cierran dichos establecimientos, bajo la pena de un peso de multa por cada vez que falten a esta obligación.

Gobernacion de la Provincia de San José.—Setiembre 29 de 1880.

C. ESQUIVEL.

Inspeccion de Escuelas de S. José

A fin de que los padres de familia lo mismo que las demas personas interesadas de algun modo en la instruccion pública, contribuyan con su asistencia a solemnizar los exámenes de las Escuelas Centrales de este Canton, se pone en conocimiento del público el tiempo para practicar los referidos ejercicios.

ESCUELAS. DIAS.
La de Párvulos del centro 15 y 17 de Obre.
" de Párvulos del " 18 y 19 de "
" Central de varones del N. 20, 21, 22 y 24 de "
" " " del S. 25, 26, 27 y 31 de "
" de niñas del Sur 28 y 29 de Obre. y 1º de N
" " " del Occidente 4, 5 y 7 de Nbre
" " " Norte 11, 12 y 14 de "
FRANCO PICADO.

V. B.

El Gobernador,
C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de San José.—
Octubre 4 de 1880.

Jefatura Política de la Villa de Desamparados.

ORDEN.

Con la mira de evitar en lo sucesivo los abusos constantes que se cometen por muchas personas morosas, acostumbradas a la práctica abusiva de desatender las órdenes de la autoridad, causando así grave perjuicio a los principios establecidos por las leyes, se dispone: que en adelante, todo aquel que contraviniere ó no cumpliera inmediatamente las órdenes que este Despacho expida, si es autoridad subalterna, queda incurso en la multa de dos pesos, y si individuo particular, en la de uno, aplicables dichas multas al fondo de Policía.

Octubre 8 de 1880.

DAVID ROKERO.

Jefatura Política de del Canton de Escasú.

AVISO.—En las fechas del margen han sido depositados por la Policía los animales que a continuación se expresan, por el término de ley.

Agosto 26.—Un torito negro, manchado de blanco, como de un año, marcado.

Sbre. 30.—Una novilla hosca, sin marca.

Octubre 3.—Un caballo rucio, grande, de andadura, marcado.

Id. Id.—Otro id. retinto, siclan, marcado.

Id. Id.—Una yegua salpicada, marcada.

Id. Id.—Un caballo melado marcado.

Id. Id.—Un id. azulejo, nuevo, pequeño, marcado.

Octubre 11 de 1880.

MANUEL HERNÁNDEZ.

Jefatura Política de Barba.

AVISO.—En las fechas que se expresarán han sido puestos en depósito, los animales siguientes.

Octubre 2.—Un caballo moro, pequeño, de buena andadura, marcado.

Octubre 9.—Una mula negra, verijas blancas, pasitrotera, y marcada con una H.—Las personas que se consideren con derecho a estos animales, ocurran a legalizarlo.

Octubre 11 de 1,880.

VICENTE MONGE.

Jefatura Política de Barba.

AVISO.—El 20 del corriente mes, serán rematados por el infraescrito, los animales siguientes, que ha tenido la policía en depósito como perdidos, por el término de ley. Una vaquilla negra frontina, y una legna melada, pequeña, pasitrotera. Estos animales serán subastados a las doce del día indicado, en la

puerta de esta oficina.—La persona que desee comprarlos, ocurra á hacer sus posturas, que se le admitirán siendo arregladas.

Octubre 11 de 1880.

VICENTE MONGE.

Jefatura Política de Barba.

AVISO.—En esta fecha he ordenado el depósito de un caballo tordillo salpicado, de regular tamaño, troteo y marcado, quitado á un ladrón por la policía de este Cantón.—La persona que se considere dueño de él, ocurra á comprobarlo y dar su declaración en la causa respectiva.

Octubre 11 de 1880.

VICENTE MONGE.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del "Comercio."—Calle de la Catedral.

Cartago.—La del Dr. Don Domingo Wangüment.

Heredia.—La del Dr. Don Rafael Morales.

Alajuela.—La del Dr. Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de Don José Cáceres.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

Grecia.—La del "Pueblo."

REVISTA EXTERIOR.

Gran terremoto en Chile.

(Ferro-Carril de 16 de Agosto.)

Faltaban doce ó catorce minutos para las nueve de la mañana, cuando se dejó sentir ayer un fuerte ruido subterráneo, seguido instantáneamente de un violento y prolongado sacudimiento de tierra que alarmó á los más flemáticos, pues desde los primeros segundos se anunciaba, por su inmensa oscilación y su violencia, como precursor de catástrofes semejantes á las de Tacna en 1833 ó Mendoza en 1861.

La duración de este gran temblor fué de 50 á 55 segundos, y su oscilación de N. E. á S. O.

En los templos, donde á esa hora los fieles asistían al sacrificio de la misa, el pánico, como puede suponerse, fué inmenso; pero felizmente sin consecuencias desgraciadas, habiéndose podido salir la gente, gracias á la precaución de mantener siempre abiertas las puertas. En San Isidro, donde más de cincuenta alumnos del Colegio del Señor José María Frédes, se encontraban en el templo para recibir la comunión, se hizo la retirada en el mayor orden, mientras las mujeres que asistían á misa, huían pidiendo misericordia.

En los hospitales, la alarma y confusión fueron dominadas con gran trabajo.—Muchos enfermos se arrojaban de sus lechos tratando de huir hácia los patios; otros que no podían moverse, daban gritos de terror llenos de desesperación; algunos sin fuerzas para caminar, caían casi exánimes.—Pero luego se restablecía la calma y todo volvía á su estado normal.

En general, en toda la población la alarma fué grande en los primeros momentos, y la mayor parte de los habitantes salían despavoridos á las calles.

Los estragos causados por este violento y prolongado sacudimiento han sido numerosos, aunque no de gran consideración en la Ciudad.

Segun los cálculos hechos en el Observatorio Astronómico, el temblor comenzó á las ocho cuarenta y ocho minutos y dos segundos de la mañana, y su dirección fué de O. N. O.

En San Felipe, el temblor se dejó sentir con gran fuerza, cayendo varias paredes y desprendiéndose de los cerros grandes peñascos.—En parte del Señor

Intendente de Aconcagua, se dice:—“El temblor se ha sentido aquí largo y fuerte; desgracias notables no se saben todavía en el departamento.

Por telegramas recibidos en la estación del ferro-carril del Norte, se sabe que en Llai-Llai se hundió el techo de la Iglesia, y que más de veinte casas han quedado en estado ruinoso.

Pasajeros llegados de Valparaíso en tren expreso de la mañana, comunican que en Quillota quedó destruida la iglesia matriz.—Por fortuna, en esos momentos no había en la Iglesia más que dos personas que escaparon felizmente en los primeros instantes.

En el Romeral, el temblor se dejó sentir con bastante violencia.

En Valparaíso no ha habido desgracias que lamentar.

Los trenes de la línea del Sur llegaron ayer sin novedad, y por algunos pasajeros se tienen noticias de que no han ocurrido desgracias.

“Santiago, Agosto 15 de 1880.—Señor Ministro:—El temblor de esta mañana, despues del temporal de lluvia de ayer, ha causado sérios daños en la línea; pero por fortuna ninguna desgracia personal, ni desrielamiento de trenes.—El tren expreso de pasajeros que salió de Valparaíso á las 8 a. m. de hoy, ha llegado á ésta á las 2 p. m., sin otra novedad que el retardo de hora y media, y el haber tenido los pasajeros que hacer á pié un trayecto de 150 metros para trasladarse al tren que salió de esta Capital á la hora indicada.

Los pasajeros que salieron tambien de Santiago por dicho tren, llegaron á Valparaíso poco despues de las 2 p. m.

La causa de este retardo ha sido nuevos derrumbamientos en el Tabon.—El primero más allá del puente de los Máquis, en que cayeron piedras de dos á tres toneladas, que quebraron los rieles; pero fueron inmediatamente destrozadas y repuestos los rieles para el tránsito del tren.

El segundo derrumbe tuvo lugar entre el túnel de los Máquis y las Chilcas, consistiendo en la caída de dos enormes rocas y una chica que contendrán más de 50 metros cúbicos.

Se trabaja con todo empeño en la construcción de un desvío provisorio que permita el libre tránsito de los trenes, mientras se demuelen esos enormes peñascos.—Preside el trabajo el ingeniero residente, Señor Budge, de quien acabo de recibir parte telegráfica de la oficina provisoria de los Máquis, que me asegura quedará esta noche expedita la comunicación de esa vía.

Los pasajeros de los trenes de las 10 a. m. de hoy, tendrán que sujetarse al mismo retardo y molestias de los trenes expresos.

Segun partes recibidos de los jefes de estación hasta Llai-Llai, los daños causados por el temporal en los edificios, bodegas y cierro de cada una de las estaciones, desde Renca hasta la última citada, son respectivamente de mayor ó menor importancia.

Espero el dato detallado del departamento de ingenieros para comunicarlo á U.S.—Dios guarde á U.S.—A. PUERTO Y CRUZ.”

Segun datos tomados en el Observatorio Astronómico, despues del temblor de las ocho y cuarenta y ocho minutos de la mañana, hubo los siguientes, todos en la misma dirección que el primero:

A las 12 hrs., 44 minutos, 4 segundos
A las 12 ” 44 ” 22 ”
A la 1 ” 38 ” 18 ”

El Señor Darío Navarrete, que se encontraba ya muy restablecido de una grave afección á la garganta y al pulmón, es la única víctima que tenemos que lamentar á consecuencia del temblor.—Al sentir el sacudimiento que se

iniciaba con tanta fuerza, salió de su habitación; pero apenas hubo llegado al patio, á causa de la emoción que experimentó, cayó exánime al suelo.—Se le había reventado el pulmón.

Del Sur se sabe hasta Talca.—Parece que á medida que se avanza al Sur, el temblor ha sido ménos récico.

En Rengo, San Fernando y Curicó se sintió con mucha fuerza.—En Talca, no tanto, aunque con mucho ruido.

En Valparaíso el temblor fué muy récico, pero no causó la ruina de ningún edificio.—Una Señora fué muy maltratada al salir de la Iglesia de los Doce Apóstoles.

En Limache no ha habido estragos que lamentar.

En Quillota quedó arruinada la matriz.

En Llai-Llai han caído algunos edificios.

Los trenes, tanto de Santiago como de Valparaíso, no pudieron continuar el viaje é consecuencia de un derrumbe cerca del Tabon.—Los pasajeros que venían de Valparaíso tuvieron que trasbordarse, y otro tanto hicieron los que iban de Santiago.

El primer vapor Chino.—El día 30 de Agosto último entró en el puerto de San Francisco de California el primer vapor chino que procedente de Canton ha cruzado las aguas del Pacífico.—El arribo de este vapor mercante es un acontecimiento digno de consignarse en las páginas de la historia mercantil contemporánea.—El pueblo más conservador y apegado á sus antiguas tradiciones y aislamiento, no ha podido sustraerse á la corriente irresistible del espíritu que domina en nuestros siglo.—La China, rompiendo sus tradiciones, saliendo de su aislamiento y derribando, se puede decir, sus inmensas murallas, se lanza dominada del mismo espíritu que los pueblos modernos en las vías del progreso, cuyo principal elemento es el comercio que sirve de intermediario para el cambio de las ideas.—Apénas hace 40 años que Inglaterra obligaba á cañonazos al vetusto imperio que abriera algunos de sus puertos al comercio extranjero, y ese período, comparativamente corto, de trato con los pueblos civilizados, ha echado por tierra miles de años de aislamiento, de preocupaciones erróneas y de tradiciones seculares cuidadosamente conservadas.—La China, como es sabido, tiene una extensión territorial de 3.663,000 millas cuadradas y una población de mas de 400 millones de habitantes, siendo uno de los más poblados del globo.—Ultimamente se han descubierto en ciertas regiones de aquel vasto y populoso imperio minas de plata é inmensos depósitos de carbon mineral.—Su movimiento mercantil de importación y exportación se calcula en \$ 220,000,000 anuales de los que más de la mitad corresponden á la exportación.—En 1878 exportó 160 millones de libras de té y 80,000 paquetes de seda en rama.—Tiene 65 millas de ferro-carril, 100 de telégrafos.—Su puerto principal, Canton, tiene 1.5000,000 habitantes; Pekin, su Capital, 510,000; atribuyéndose 600,000 á Nankin.

[De la "Industria de Nueva-York."]

SECCION CIENTIFICA. E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Octubre 11 Termómetro centígrado.

7a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,00	22,75	20,00	20,58
Viento:			
SE.	NE.	E.	

Estado de la Atmósfera:

Cro y osc. Claro y osc. Claro y osc.
Barómetro, Término medio 26,295

Lluvia: 20 m. de duración.

Descubrimiento importante.—Mr. A. G. Bell, inventor del Telégrafo que lleva su nombre, ha leído días pasados ante una reunion de personas científicas, una memoria sobre la producción y reproducción de sonidos por medio de la luz, descubrimiento que lo aplicó á la telegrafía y asegura, que sin hilos conductores pudo conversar y percibir los sonidos claramente á una distancia de cerca de mil piés, para lo cual construyó un aparato productor y reproductor de sonidos por medio de la luz; pero ántes de esto, tuvo que buscar las sustancias que fuesen más sensibles á las vibraciones de la luz y dice, que de los experimentos que practicó, resulta que dicha sensibilidad es propiedad general de la materia, que la encontró en el oro, plata, platino, hierro, acero, bronce, cobre, zinc, plomo, antimonio, plata alemana, marfil, guta percha, goma elástica, caucho volcánico, papel, pergamino, madera, cristal, atc., y que sólo en el carbono y en cierta clase de cristal no pudo encontrarla; que segun sus observaciones, cuando un rayo vibratorio de luz hiera cualquiera de dichas sustancias, emiten sonidos cuya fuerza depende de la frecuencia de los cambios vibratorios, y que cuando pudo percibir la forma ó carácter de las vibraciones de la luz sobre el selenio, que dicho sea de paso es la sustancia más sensible, pudo obtener en los sonidos todas las variadas articulaciones para conversar á una distancia, como ya se ha dicho, de cerca de mil piés, sin alambre conductor.—En conclusion, cree que esta propiedad fotofónica puede aprovecharse aplicándola á diversos usos, especialmente á la telegrafía.

(“De El Comercio de Nueva York.”)

M. Charnay en Méjico.—La North American Review, en su número correspondiente á Setiembre, publica el primer artículo de M. Desiré Charnay, acerca de la exploración de las ruinas de Méjico y de la América Central. Hé aquí algunos párrafos de ese interesante estudio:

Teotihuacan significa Ciudad de los Dioses. En medio de sus límites se levantan dos grandes pirámides, sobre las cuales existían antiguamente dos templos uno dedicado al sol, y otro á la luna.

No sabemos quiénes las han edificado.—Hay quienes las atribuyen á los Toltecas, mas algunos autores les suponen un origen más antiguo..... Esta creencia, que consideramos errónea, procede sin duda de que la palabra "Tolteca" se aplica á todas las tribus que han dejado restos de alguna fábricas monumentales: Tolteca quiere decir lo mismo que constructor, ingeniero ó arquitectos.....

Pronto llegamos á la pirámide del sol, que se eleva rápidamente en la llanura como una excrescencia volcánica, sin plataforma que la sostenga como se ve en las pirámides de Yucatan. Su base es de 761 piés cuadrados y su altura de 216; sus lados corresponden exactamente á los cuatro puntos cardinales. Aun quedan signos de cuatro explanadas superpuestas en la cúspide, pero no hay muestras de escaleras. Quizás tuvo en su origen un plano inclinado.....

Una estatua gigantesca, cuyo nombre ignoramos, representa una de las divindades adoradas por los constructores de la famoso Teotihuacan, ciudad de los Dioses. El ídolo es un pedazo de piedra en forma de paralelepípedo, groseramente esculpido, y semejante, bajo todo respecto, á una multitud de otros dioses que datan de un periodo posterior.....

Esta imperfección de la escultura, ¿provenia de falta de gusto? ¿Concurría á mantener ese estilo la fuerza de algun principio hiératico, como sabemos que ha sucedido en otros países? O bien, faltaban al pueblo los instrumentos necesarios para trabajar en la piedra dura? Sus esculturas

ras, por lo ménos algunas, parecen haber sido ejecutadas por medio del frotamiento, y ciertamente que es difícil de esta manera llegar á la perfeccion. Pero si examinamos sus vasos, y sus figuritas de tierra cocida hechas de un modo ménos grosero, hallamos que esos objetos son verdaderas obras maestras, verdaderos trabajos de arte.

Entre las muestras de tierra cocida que representan fielmente, ó en caricatura, las diversas gradaciones sociales, encontramos dos figuras de un interés excepcional. La una es una cabeza de negro, perfectamente dibujada en su conjunto, con labios gruesos y cabellos lanudos; la otra es el rostro de una mujer, desfigurado por una rotura en la nariz, pero, con toda evidencia, perteneciente al tipo europeo ó griego, como que sus facciones recuerdan las de la Venus de Milo. Y no se diga que esto que aquí apunto tiene el aire de ser una chanza; mis fotografías probarán que no es otra cosa sino la simple enunciaci6n de los hechos. Es preciso no olvidar que estamos en el país de los misterios en todo lo que tiene relacion con su raza y su historia. ¿Cuántas razas sean reunido aquí para fundirse en una sola? Ningun sabio puede darnos la respuesta. Fuera del pueblo mejicano, esto es, de los Aztecas, nada conocemos. . .

(De La Industria de Nueva York.)

SECCION DE AVISOS.

"GANGA,"

Para alquilar, una casa frente diagonal á la Capilla de Protestantes. Referencia: Sombrereria, frente Iglesia de la Merced.

San José, Octubre 9 de 1880. 6. v. 3. D

AVISÓ AL COMERCIO.

En ausencia de nuestro gerente Don Federico Tinoco, quedan como apoderados generales los Señores Don Juan Quesada y Don Isidro Sandoval, quienes usarán de nuestro poder indistintamente.

TINOCO & C^a
San José, Octubre 9 de 1880. 15. v. 3. D

INVITACION.

Los exámenes de la Escuela de Párvulos se verificarán en los días 15 y 16 del presente.

La Directora y las Ayudantes aspiran á la alta honra de celebrarlos en presencia de los padres de familia y de las personas amantes de la educacion.

San José, Octubre 12 de 1880.

La Directora,

AMELIA RIVERO DE BONILLA.

4. v. 2

AVISO.

Apr6ximandose el aniversario de ánimas, cuya funcion tendrá lugar el día 2 de Noviembre próximo, el infrascrito Presidente de la Junta de Gobierno del Hospital de esta Provincia, á nombre de la misma, se hace el honor de invitar á la Hermandad de Caridad, á fin de que se sirva asistir á dicha funcion; y á todas las personas que en el Cementerio tengan mausoleos para que los blanqueen y adornen, como es de costumbre.

Junta de Caridad de Cartago.—Octubre 8 de 1880.

F. SANCHO,

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Las que suscriben en union de nuestra hermana política Doña Isabel Goyena de Fournier y contando con un competente profesor, hemos determinado abrir el Liceo de "SANTA TERESA DE JESUS," en el mismo local que habitamos.

Calle de Catedral, N^o 25 Norte.
Horas de clase.—De 10 de la mañana á 3^a de la tarde.

Asignaturas.—Lectura, Escritura Aritmética, Gramática, Religión, Geografía, Historia y Labores.

Precios.—Por todas las asignaturas \$ 3 mensuales.—Por solo Labores \$ 2.

CATALINA J. FOURNIER.

ELISA J. FOURNIER.

San José, Octubre 4 de 1880. 7. v. 7.

SE COMPRA Oro en la Platería, Norte de la Plaza Principal. San José.

GABRIEL CARRION.

26. v. 8

CARTAS del Exterior, rezagadas en esta Administracion, durante el mes próximo pasado.

Amador Julian. 2.
Avenida Rosalia. 2.
Aslietta Clemente.
Argumedo Concepcion.
Batalla Miguel Matheu. 2.
Charine Teodoro Mosca.
Cordero Martin.
Coy Samuel.
Casoria Y. K.
Dobles José María.
Dobles Rafael. 2.
Forstreuter Julius.
Gaggini Francesco. 2.
Gonzalez Ignacio.
García Juan G.
García Genaro.
Guerola Pedro.
Herrero Leonardo.
Hoz Julian de la.
Lempke Valentin.
Mecanisien Gabriel.
Montero Julio Arias. 2.
Montúfar José.
Martin Eduardo.
Möller & Sampson.
Marín Francisca.
Möller C. Th.
Quiroz Bartola.
Quezada (Señor).
Redactor de "El Debate."
Rodríguez Franc^o Gómez.
Reyes Simón.
Segura Franc^o.
Továr Hermenegildo.
Vargas Félix.
Villareal Manuel.

Administracion General de Correos de Costa-Rica.—San José, Octubre 9 de 1880.

CARTAS del Interior, rezagadas en esta Administracion, durante el mes próximo pasado.

Aguilar Eufrasio.—Cartago.
Alvarado José Simon.—S. José.
Brenes Gregoria.—S. José.
Chinchilla Juan Monge.—Desamparados.
Cruz Gregoria. 2.—San José.
Caldefon Crasmo.—Puntarenas ó San José.
Cámpo Vicenta.—Tanques, San José.
Chaverri Federico.—San José.
Granados Trinidad.—Cartago.
González Sotero.—Goicoechea, San José.
Harnaes Pedro.—San José.
Lanzas Juan.—San José.
Muñoz Pio.—Cartago.
Mondragon Casimira.—Hospital de S. Juan de Dios.
Mora Hijinio.—Cartago.
Mora Lucía Portuquez de.—Cartago.
Matías Benjamin.—San José.
Navarro Nazario.—Cartago.
Navarro Mardina.—San José.
Ovares Aureliana.—San José.
Quiroz María.—Cartago.
Rivera Juana Franc^a.—Cartago.
Rojas Antonio.—San José.
Rojas Rafael.—San José.
Ramirez Policronio.—San José.
Ruiz Manuel.—San José ó Parismina.
Sanchez Juana Maria.—Cartago.
Saenz Emilio.—Casa de D. Luis Saenz.
Tobar Hermenegildo.—San José.
Tapia Miguel.—San José.
Tapia Victoria.—San José.
Vega Manuel.—Cartago.

CARTAS rezagadas en esta Administracion, durante el mes próximo pasado, por falta de franqueo ó por estar insuficientemente franqueadas.

Cámpo Lino.—Heredia.
Cruz Casimira.—Sulaco, Honduras.
Cordero Félix.—Heredia.
Cortés Dolores.—Heredia.
Chaverri Silverio.—Heredia.
Fumies Aborih.—Costa-Rica.
Gonzalez Deodono.—Alajuela.

Guillen Clea.—S. Rafael.
Guzman Pio.—S. José.
García J. Adolfo.—Jabonería Herediana.
Golfin Virginia.—Heredia.
Gordon Charles Gray.—Puntarenas.
Gutierrez Fadrique.—Para entregar á Juana Trejos.—Heredia.
Gutierrez Pedro N.—Limon.
Jaen Antonia.—Puntarenas.
Lizano Antonio.—Barba, Heredia.
Montis Jacobo.—Ahuachapan, Salvador.
Meza Rafaela C.—Heredia.
Oreamno Rafael.—Cartago.
Pietro Jononi.—Heredia.
Rodriguez Eleodora.—Heredia.
Roche Clímaco de la.—San José ó Heredia.
Sarabia Serafin.—Puntarenas.
Solis Pedro Zamora.—Heredia.
Salas Marta.—Heredia.
Thomas H.—Heredia.
Ulate Trinidad.—Heredia.
Villalobos José M^a.—San José.
Vargas Virginia.—Heredia.
Zamora Manuel.—Alajuela.
Zúñiga Ramona.—San Pablo, Heredia.
Administracion General de Correos de Costa-Rica.—San José, Octubre 9 de 1880.

LIBRERÍA ESPAÑOLA

RAMON OLIVÉ.

Esta de venta los cuadernos Darnel desde N^o 1^o al 16.
San José, Agosto 11 de 1880. 26. v. 21 D

FUNCION DE FINADOS.

La Direccion del Panteon de San Juan de Dios, recuerda al público Josefino el ornato y arreglo de los monumentos que se construyen en aquel sagrado lugar, debiendo estar listos para los primeros días de Noviembre próximo. San José, Octubre 7 de 1880. 6. v. 3. D.

Alquilo mi casa de dos pisos contigua al Oeste de la Universidad.

EDUVIGES ALVARADO DE MORA.

San José, Octubre 7 de 1880.

26. v. 3.

VENDO ó alquilo mi casa de habitacion que tengo en Cartago; para precio y condiciones verse con el que suscribe en San José, ó en Cartago.

VENANCIO CALDERON

San José, Octubre 1^o de 1880. 4 v. 3. d.

MUI IMPORTANTE

En el gran depósito de ataúdes, Plaza de la Merced, se encuentran de todos tamaños clases, y figuras, á la última moda de Europa que se recibe cada tres meses, y se ofrecen á precios sumamente baratos.

En el mismo depósito hay tres Catafalcos 1^o 2^o 3^o.

Nota.—En el mismo establecimiento encontrarán los que deseen coches funebres cobrando por el de 1^o \$ 30, por el de 2^o \$ 15 y por el de 3^o \$ 3; esta comodidad que se facilita al público, es con el objeto que en todo entierro pueda salir el coche, y de este modo no se obliga á los invitados á que carguen con el cuerpo, que al fin no deja de ser un peso bastante grande y que no pocas veces ha sido causa de indisposicion de la salud de los que se han visto en la necesidad de cargar.

San José, Octubre 4 de 1880. 8. v. 1.

ENRIQUE ROIG.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

DIVISION CENTRAL.

Itinerario que observarán, los trenes de la tarde, del 11 de Octubre de 1880 en adelante, para Gobierno de los empleados y del público.

De San José á Cartago.		De San José á Alajuela.	
Sale de San José.....	3 p. m.	Sale de San José.....	3 p. m.
" " San Pedro.....	3 05 " "	" " San Juan.....	3 05 " "
" " Curridabat.....	3 10 " "	" " Santo Domingo.....	3 18 " "
Llega á Tres Rios.....	3 25 " "	Llega á Heredia.....	3 30 " "
Sale de Tres Rios.....	3 30 " "	Sale de Heredia.....	3 35 " "
Llega á Cartago.....	4 " "	" " San Joaquin.....	3 45 " "
		" " Rio Segundo.....	3 55 " "
		Llega á Alajuela.....	4 05 " "
De Cartago á San José.		De Alajuela á San José.	
Sale de Cartago.....	4 20 p. m.	Sale de Alajuela.....	4 25 p. m.
Llega á Tres Rios.....	4 45 " "	" " Rio Segundo.....	4 35 " "
Sale de Tres Rios.....	4 50 " "	" " San Joaquin.....	4 50 " "
" " Curridabat.....	5 10 " "	Llega á Heredia.....	5 " "
" " San Pedro.....	5 15 " "	Sale de Heredia.....	5 05 " "
Llega á San José.....	5 20 " "	" " Santo Domingo.....	5 15 " "
		" " San Juan.....	5 25 " "
		Llega á San José.....	5 30 " "

SABADOS.

PARA ALAJUELA Y CARTAGO..... 4 P. M.

Domingos y dias festivos.

SALEN DE CARTAGO Y ALAJUELA..... 3 P. M.

NOTA.—Los trenes de la mañana correrán como de costumbre.

EL SUPERINTENDENTE.

10v-1-

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced